

## **ACTA NÚMERO 40**

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:27 DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE FORMA REMOTA DE LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XX VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE NORMATIVIDAD Y CARTA RESPONSIVA PARA LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FESTIVAL MARQUESADA 2022. VI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 47 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; 6 FRACCIÓN V Y 23 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA PRODUCIR, ALMACENAR O ENAJENAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y ENVASE CERRADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LO CUAL SERÁ APLICABLE A PARTIR DE LAS 02:00 HORAS Y HASTA LA 13:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEBIÉNDOSE AMPLIAR, DE SER NECESARIO, HASTA EL TÉRMINO DEL EVENTO DENOMINADO “SUELTA Y RECORRIDO DE TOROS”, CON MOTIVO DEL FESTIVAL “MARQUESADA 2022. VII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 248

FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 240 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS TARIFAS POR DERECHO DE STAND EN LOS DIFERENTES PABELLONES DENTRO DEL FESTIVAL “MARQUESADA 2022” DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2022, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

#### CONCEPTO Y TARIFA

##### I.- PABELLÓN ARTESANAL:

A) ARTESANOS LOCALES: \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

B) ARTESANOS FORÁNEOS: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

##### II.- PABELLON GASTRONOMICO:

A) COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

##### III.- PABELLÓN FIESTA BRAVA:

A) COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS: \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

VIII.- SOLICITUD DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “TU HOGAR, CON FUTURO”. IX.- SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A.C. A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/00 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA DICHA CORPORACIÓN. X.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, DEL RECURSO MUNICIPAL DE RAMO XXXIII FONDO 1 DEL PROGRAMA “VIVE MEJOR CON IMPULSO” EN SUS VERTIENTES Y PROGRAMA MUNICIPAL BAJO EL PROYECTO “EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR”, AMBOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO D.S./362/2022. XI.- ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO DUMA/1314/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE MANIFIESTA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO NÚMERO 419, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. 2.- OFICIO DUMA/1315/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

DE MEDIO AMBIENTE, MANIFIESTA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CERRO DE LA CAMPANA S/N DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 3.- PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, COMPRENDIDAS DEL 25 DE JULIO AL 14 DE OCTUBRE DE 2022. 4.- OFICIO DAJ/1063/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REMITE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN 445/1ª SALA/2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ SOBRESEIMIENTO; ABSOLVIENDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DEMANDARON. XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 37 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE NORMATIVIDAD Y CARTA RESPONSIVA PARA LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FESTIVAL MARQUESADA 2022. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: SE LES VA HACER ALCOHOLÍMETRO O ALGUNA PRUEBA A LOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN EL PROTOCOLO DEL REGISTRO VAMOS A AUXILIAR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN AL DELITO, EL PROTOCOLO QUE SE VA A SEGUIR ES TENER UN PARAMÉDICO, UN DOCTOR QUE VA A ESTAR VERIFICANDO DE MANERA VISIBLE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTREN FÍSICA Y

MENTALMENTE, SERÍA DIFÍCIL HACER EL ANTIDOPING, SI ELLOS VISIBLEMENTE NOTAN UNA SITUACIÓN AL RESPECTO ESTARÍAN NEGÁNDOLES EL REGISTRO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LA DUDA ES PORQUE EN EL TERCERO DE LA NORMATIVIDAD MENCIONA QUE SI SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EBRIEDAD Y PARA DAR FE QUE ALGUIEN ESTA EN ESTADO DE EBRIEDAD SE NECESITARÍA UNA PRUEBA, YO SUGIERO QUE AHÍ PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS Y SE PUDIERA MODIFICAR QUE BAJO LA INTELIGENCIA DE QUE UNA PERSONA NO SE ENCUENTRE EN EL INFLUJO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS DE QUE COMO VAMOS A COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTABA COMPROBANDO QUE LAS PERSONAS ESTABAN O NO EN ESTADO DE EBRIEDAD. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EN EL MISMO SENTIDO COMPRENDO QUE LA REGIDORA HACE PLANTEAMIENTO OBVIO, HAY CUESTIONES DE ESTRUCTURA MUNICIPAL QUE NO TENEMOS ALCOHOLÍMETRO Y LAS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA SON UN POCO COMPLEJAS, SÍ SE NECESITA AJUSTAR EN ESE SENTIDO, CREO QUE ES EL PRIMER AÑO QUE SE FORMALIZA UN DOCUMENTO ASÍ, QUE TIENE ALGO DE MÉRITO, SIN EMBARGO AL FORMALIZAR ALGO VIENEN ALGUNAS COMPLICACIONES, PORQUE QUÉ NOS GARANTIZA COMO ADMINISTRACIÓN CUALQUIER ACCIDENTE ESTO NO NOS DESLINDA DE ALGUNA MANERA, SOLO ES UNA RESPONSIVA COMO LO INDICA SE HACEN RESPONSABLES Y ESO ES LÓGICO, NO EXIME, SÍ NOS AUXILIA PERO NO NOS EXIME DE UNA CUESTIÓN NO CONTEMPLADA EN ESTAS RESPONSIVAS QUE LOS HACEN FIRMAR, SE EJECUTAN COMO TAL Y NOS CORRESPONDE COMO ES FESTIVIDAD MUNICIPAL Y SUCEDE ALGUNA CUESTIÓN QUE NOS REFIERE A COMPLICARNOS LAS COSAS QUE HAREMOS, NOS FALTA PERSONAL PARA ESTE DÍA QUIEN NOS VA A AUXILIAR, POLICÍA TALVEZ SI, PROTECCIÓN CIVIL TIENEN CUATRO PERSONAS, LA MANERA DE EJERCITARLOS VA A SER UN CONFLICTO A COMO VAN A SER LOS EVENTOS, ES UNA PERSPECTIVA QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA PORQUE FALTA MUY POCO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL COORDINADOR DE AUXILIARES QUIEN EXPLICA: TODO LO QUE USTEDES ESTÁN DICIENDO NO SOLAMENTE VA A HABER POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL, TAMBIÉN SE HACE RESPONSABLE A LA EMPRESA GANADERA QUE ELLOS VAN A TRAER A LOS CAPORALES QUE VAN A ESTAR PRECISAMENTE AL PENDIENTE A LA HORA DEL ENCIERRO Y SE HACE RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN COORDINADA CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MÁS A PARTE SE SOLICITÓ EL AUXILIO A OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PRECISAMENTE PARA ESTE EVENTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN EXPLICA: PARA ESTE EVENTO SE LE PIDIÓ EL APOYO A CRUZ ROJA, SE VA A CONTAR CON TRES UNIDADES DE CRUZ ROJA APOYANDO, ELLOS ME MANDAN ENTRE 40 Y 50 ELEMENTOS PARAMÉDICOS DE CRUZ ROJA, VAMOS A TENER LA AMBULANCIA DE BOMBEROS, UNA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO QUE VAN A APOYAR CON UNA CAMIONETA UTILITARIA, VAMOS A CONTAR CON 2 MOTOBOMBAS Y 2 ELEMENTOS DE BOMBEROS, ESTAMOS ESPERANDO LA

CONFIRMACIÓN DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACÁMBARO CON 2 ELEMENTOS Y APASEO EL ALTO ESTAMOS POR RECIBIR EL APOYO, NUESTRO ESTADO DE FUERZA EN CUESTIÓN DE UNIDADES DE EMERGENCIA DIGAMOS QUE SÍ SE HA ESTADO REFORZANDO, ES IMPORTANTE TENER ESTA PARTE, EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ELLOS LLEVAN SU PLAN OPERATIVO EN RELACIÓN CON GUARDIA NACIONAL, SEDENA Y DEMÁS, ENTONCES POR ESE LADO LO QUE COMPETE A PROTECCIÓN CIVIL VAMOS A TENER PERSONAL ATENDIENDO CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE LLEGASE A PRESENTAR, TAMBIÉN VAMOS A CONTAR CON DOS TRIAJES QUE VA A APOYAR EL CAISES, QUE SE VA A MONTAR EN MADERO SOBRE JUÁREZ E HIDALGO, DONDE SE VA A CONTAR CON UN MEDICO Y ESTAMOS VIENDO QUE SE APOYE CON ENFERMERA PARA CADA MÉDICO, Y TAMBIÉN CON SERVICIO PREHOSPITALARIO AHÍ EN EL TRIAJE, YA EN EL CASO DE ALGÚN ACCIDENTE AMERITE EL TRASLADO SERÍA EL HOSPITAL GENERAL QUIEN LOS RECIBIRÍA YA SE COORDINÓ CON LA DIRECTORA LA CUAL VA A AHÍ A DOBLAR TURNOS CON SUS ESPECIALISTAS POR EL ENCIERRO Y TAMBIÉN EN EL NOCTURNO QUE ES EL CONCIERTO DE DANA PAOLA, ESO SERÍA POR NUESTRA PARTE TENDREMOS ESE ESTADO DE FUERZA QUE LO CONSIDERO OPTIMO PARA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESPERAMOS. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EL ESTADO DE FUERZA PUEDE SER 30% MÁS DEL QUE NOSOTROS TENEMOS, LO DE LAS AMBULANCIAS ESTA BIEN, PERO TRES COSAS, UNA HABLANDO DE PERÍMETROS Y ACORDONAMIENTOS SUPE QUE TUVIERON UN CURSO RELACIONADO A ESO, NO TIENEN AÚN UN PERÍMETRO DEFINIDO O SIMPLEMENTE LAS CALLES VAN A TENER EL ACCESO LIBREMENTE, EN ALGÚN AÑO HUBO UN PERÍMETRO DE ACCESO, PERO TAMBIÉN GENERÓ UN EMBOTELLAMIENTO DE PERSONAS EN LA CALLE MADERO ESQUINA CON HIDALGO Y FUE IMPORTANTE ESA ACCIÓN DE CONTENCIÓN PORQUE ESTÁN REVISANDO LAS PERTENENCIAS DE LAS PERSONAS Y AQUÍ NO SE PERMITE NI ALUMINIO NI BOTES DE VIDRIO, ESO ES OPTIMO PORQUE EVITA PROBLEMAS Y CONFLICTOS, PERO COMO EJECUTAR ESO, ESE ES MI PLANTEAMIENTO, EL TEMA ES DIFÍCIL PARA DECIRLES QUE LOS ENVASES DE VIDRIO NO ENTRAN Y ESPERAMOS COMO VA A SER UNA GRAN FIESTA Y UN GRAN EVENTO TURÍSTICO PARA NUESTRA CIUDAD ESPERAMOS A MUCHAS PERSONAS PERO EL TURISTA QUE ESPERAMOS A VECES PUEDE CHOCAR MUCHO CON LOS PLANTEAMIENTOS DE QUE TENGAN LA ANTERIOR FORMA DE FIESTA, PORQUE ERA OTRA MARQUESADA ANTES Y ESTE ES UN FORMATO DISTINTO, EL SEGUNDO ES CUANDO LA GENTE VA A CORRER VAMOS A TENER RUTAS RÁPIDAS DE ACCESO PARA LAS AMBULANCIAS Y CON EL TRÁFICO DE SALVATIERRA NO SALE NI UNA, ESO ES PARA RESUMIR Y EN TERCERO VA A HABER ALGÚN LUGAR ESPECIFICO NO SOLO LA VÍA PÚBLICA PARA RESGUARDAR O DAR LAS ATENCIONES INMEDIATAS EN EL CASO NO ESPERADO COMO UNA CARPA ASOCIADA A PROTECCIÓN CIVIL, UNA CARPA ASOCIADA A CRUZ ROJA. EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DICE: EL TRIAJE ES SE MONTA LA CARPA DONDE VA A ESTAR EL DEL CAISES UN MÉDICO, ENFERMA VAN A CONFORMAR EL APOYO Y DOS

PARAMÉDICOS, Y SI OCUPA TRASLADO LA AMBULANCIA SALE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SON ESOS TRES PASOS COMO CONTROLAR EL ACCESO, COMO DARLE LIBRE PASO A LAS AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA Y EL TERCERO TENEMOS ESTAS INSTALACIONES, SON LAS QUE A MI PREOCUPAN, PORQUE VEO BIEN ESTA NORMATIVIDAD. EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DICE: EN LOS ACCESOS Y DEMÁS SEGURIDAD PÚBLICA YA TIENE LAS INDICACIONES E IGUAL COMUNICACIÓN SOCIAL DE QUE SE HAGA LA DIFUSIÓN, EL ENMALLADO NOSOTROS YA TENEMOS UBICADAS LAS SALIDAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES, DE HECHO EL QUE SE HAGA ESTE ENMALLADO VA A PERMITIR QUE NO SE CONGESTIONE PARA LAS UNIDADES DE EMERGENCIA, EN ANTERIORES MARQUESADAS OCURRÍA QUE SE PARQUEABAN AHÍ CARROS PARTICULARES Y HABÍA ACUMULO DE UNIDADES CON LA AMBULANCIA NO HAY COCHES ESTACIONADOS Y TENDRÍAN LIBRE ACCESO, EL LUNES SERÍA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE LES PRESENTARA TODO Y LA OPERATIVIDAD DEL EVENTO Y LUGARES DONDE SE UBICARA TODO, VA A HABER CUATRO ENTRADAS, YA SI HAY CONTINGENCIA SE HABILITARA DONDE ESTÉN LAS UNIDADES DE AMBULANCIAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE NORMATIVIDAD Y CARTA RESPONSIVA PARA LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FESTIVAL MARQUESADA 2022. -- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 47 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; 6 FRACCIÓN V Y 23 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA PRODUCIR, ALMACENAR O ENAJENAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y ENVASE CERRADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LO CUAL SERÁ APLICABLE A PARTIR DE LAS 02:00 HORAS Y HASTA LA 13:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEBIÉNDOSE AMPLIAR, DE SER NECESARIO, HASTA EL TÉRMINO DEL EVENTO DENOMINADO "SUELTA Y RECORRIDO DE TOROS", CON MOTIVO DEL FESTIVAL "MARQUESADA 2022. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES QUIEN EXPLICA: ESTA PROPUESTA VIENE EN UN MARGEN PREVENTIVO PARA EVITAR TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE DA UN HORARIO RESTRINGIDO PARA QUE NO SE CONSUMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y YA ENTREN AL RUEDO EN UN ESTADO INCONVENIENTE, POR ESO NOS DAMOS CUENTA EL HORARIO ES MUY CONVENIENTE QUE NO VAYAMOS AFECTAR EL COMERCIO, PUEDEN SEGUIR CON SU VENTA ESOS RESTAURANTES Y A PARTIR DE**

LAS 2 DE LA MAÑANA HASTA 1 DE LA TARDE O HASTA QUE TERMINE EL ENCIERRO SERÍA EL HORARIO RESTRICTIVO. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: UNA DUDA, ESTO ES NADA MÁS EN CABECERA MUNICIPAL LA SOLICITUD. LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL CONTESTA: SI, ES SOLO CABECERA. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: ENTONCES AHÍ SECRETARIO YO CREO QUE HAY UN ERROR EN EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO QUE ES NADA MÁS EN CABECERA MUNICIPAL. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AHÍ LA SUGERENCIA SE HIZO ESA REDACCIÓN YA USTEDES LO TENDRÁN EN SU CONSIDERACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE SE AMPLIARA A TODO EL MUNICIPIO EN EL ENTENDIDO DE QUE LA NORMATIVA DE RESTRICCIÓN TIENE QUE SER GENERAL, MÁS BIEN SERIA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL Y PARA TODOS EN ESE HORARIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ES ADECUADO COMO PLANTEA EL SECRETARIO, NO HAY CUESTIONES DIFERIDAS DE DECIR EN URIREO SÍ, PERO RACHO NUEVO NO, ENTONCES CREO QUE LA EJECUCIÓN EN LAS COMUNIDADES SI SE INTENTARA APLICAR A ESOS CONTEXTOS PORQUE DE FIESTAS VAN A TENER FIESTAS SIEMPRE HAY ALGO EN ESTE MUNICIPIO, SIN EMBARGO CREO QUE ESTO SE VA A FOCALIZAR EN CABECERA, ENTIENDO EN PLANTEAMIENTO AUNQUE SE DE POR ENTENDIDO LA GENERALIDAD DEL PLANTEAMIENTO Y EL PUNTO DEBERÍA DE SER ASÍ COMO ESTABLA, SIN EMBARGO COINCIDO EN ESE ANÁLISIS POLÍTICO SOCIAL COMO VAMOS A HACER PARA CONTROLAR LAS COMUNIDADES, PARA APLICAR ESTAS DISPOSICIONES NECESITAMOS ENFOCARLO AQUÍ PORQUE ES EL PLANTEAMIENTO NO EL PROYECTO QUE EL EVENTO ESTÉ BIEN CONTROLADO EN ESTA DEMARCACIÓN, PERO ENTIENDO EL PLANTEAMIENTO REGIDORA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 47 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; 6 FRACCIÓN V Y 23 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LA RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA PRODUCIR, ALMACENAR O ENAJENAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y ENVASE CERRADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LO CUAL SERÁ APLICABLE A PARTIR DE LAS 02:00 HORAS Y HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEBIÉNDOSE AMPLIAR, DE SER NECESARIO, HASTA EL TÉRMINO DEL EVENTO DENOMINADO “SUELTA Y RECORRIDO DE TOROS”, CON MOTIVO DEL FESTIVAL MARQUESADA 2022.**-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: POR LO CUAL FISCALIZACIÓN HARÁ LA CIRCULAR QUE CORRESPONDA PARA NOTIFICAR RESPECTIVAMENTE. -----

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES A EFECTO DE QUE EL**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 248 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 240 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS TARIFAS POR DERECHO DE STAND EN LOS DIFERENTES PABELLONES DENTRO DEL FESTIVAL “MARQUESADA 2022” DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2022, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

#### **CONCEPTO Y TARIFA**

##### **I.- PABELLÓN ARTESANAL:**

**A) ARTESANOS LOCALES: \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

**B) ARTESANOS FORÁNEOS: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

##### **II.- PABELLON GASTRONOMICO:**

**A) COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

##### **III.- PABELLÓN FIESTA BRAVA:**

**A) COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS: \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).** EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES DICE: ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA CREACIÓN DE ESTOS NUEVOS CONCEPTOS SE SOLICITA SU APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN PARA ESTE PROYECTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: DIRECTORA POR AQUÍ NOS ESTAS FUNDAMENTO EN CIERTOS ARTÍCULOS, NO SE SI RECUERDEN QUE APROBAMOS ALGO QUE SE LLAMAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO, DONDE SE CONTEMPLA YA LOS COSTOS PARA RECAUDAR LO QUE EL MUNICIPIO VA A RECIBIR SIN DEJAR DE LADO LA LEY DE INGRESOS QUE NO VIENEN LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS, A MÍ ME GUSTARÍA SABER DE DÓNDE SALEN ESTOS COBROS DIRECTORA, EN BASE A QUÉ SE ESTÁ BASANDO Y REALMENTE EL FUNDAMENTO QUE NOS ESTÁ PONIENDO AQUÍ NO ES EL CORRECTO, PORQUE NOS ESTAS SEÑALANDO LA LEY ORGÁNICA DONDE HABLA PRECISAMENTE DE LAS DISPOSICIONES QUE YA SE APROBARON Y NO DE ESTA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO, EN BASE A QUE SE ESTÁN SOLICITANDO QUE SE AUTORICEN ESTOS NUEVOS COBROS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE TURISMO QUIEN EXPLICA: COMO LES COMENTO MI COMPAÑERA SON TEMAS EN LOS QUE ESTAMOS COMENZANDO A VER NUEVAS FORMAS DE TRABAJO, DE GENERAR EVENTOS AUTOSUSTENTABLES, EN ESE SENTIDO ESTAMOS BUSCANDO QUE CADA UNO DE LOS MICRO EVENTOS QUE VAN A FORMAR PARTE DEL FESTIVAL TENGAN ESA PARTE DE SER AUTOSUSTENTABLES EN EL SENTIDO DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS CUBRAN LOS GASTOS QUE SE VAN A TENER POR EL MONTAJE DE TODOS LOS MOBILIARIOS, CARPAS Y TODO LO QUE HARÁ QUE LOS

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GENTE QUE VA A PARTICIPAR EN EL FESTIVAL SE VEA SUS PRODUCTOS, QUE TENGAN INSTALACIONES ADECUADAS PARA QUE HAGAN USO Y DAR SUS SERVICIOS A LA GENTE QUE ESTE VINIENDO, SON DIFERENTES PRECIOS DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN Y DE ACUERDO AL TIPO DE VENTA QUE VAN A ESTAR TENIENDO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTOS FUNDAMENTOS QUE ESTÁN PLASMANDO AQUÍ QUE ME EXPLIQUEN PORQUE ME ESTÁN FUNDAMENTANDO EN EL 248 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA Y EN EL 240 DE LA LEY ORGÁNICA, PARA ESTOS CONCEPTOS ESOS ARTÍCULOS NO APLICAN PARA PODER AUTORIZAR ESTOS CONCEPTOS, EN EL 248 HABLA QUE LOS INGRESOS QUE SE TENGAN POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO USO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ¿LA CALLE ES UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE?, ES DEL DOMINIO PÚBLICO O TIENEN LA ESCRITURA LA CALLE, TIENEN TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA CALLE, DESPUÉS HABLA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTO YA QUEDO APROBADO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y EN LA LEY DE INGRESOS, ESO ES MÁS BIEN MI PREGUNTA QUE ME EXPLIQUEN ESTOS FUNDAMENTOS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ESTUVO ANALIZANDO Y REALMENTE NO ES UN COBRO DE PISO QUE YA ESTÁ REGULADO COMO ATINADAMENTE LO MENCIONA O DE UN METRAJE CUADRADO, SINO POR ESO ESE CONCEPTO DE STAND EL MUNICIPIO TENER LA FIESTA PROPIA DIFERENTE A CUALQUIER OTRA FESTIVIDAD QUE EL MUNICIPIO ORGANIZA E INVIERTE EN ELLA ESTA BÁSICAMENTE LOS STAND, LAS CARPAS Y NO HAY UN CONCEPTO PARA COBRAR EL STAND QUE SE LES ESTÁ DANDO, NO SE ESTA COBRANDO EL METRAJE DEL PISO COMO LO MENCIONA, ENTONCES PRECISAMENTE ES POR ESTO QUE SE ESTA RENTANDO, SUBDIVIDIR Y HACER UNA OPERACIÓN MATEMÁTICA Y ES SOBRE EL COSTO DEL STAND, NO PRECISAMENTE DE LA CALLE, DEL ESPACIO PÚBLICO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PERO FINALMENTE HAY UN CONCEPTO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS POR VENTA EN EVENTOS, EN FIESTAS, POR DÍA POR METRO LINEAL EN FESTIVIDADES MENORES Y FESTIVIDADES MAYORES, YO CREO QUE AQUÍ HUBO UN ERROR, SE DEBIERON INCLUIR EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA NO ENTRAR NOSOTROS EN CONFLICTO, RECUERDA QUE POR AHÍ SE TUVO UNA OBSERVACIÓN EN ESTE SENTIDO SE MODIFICARON LOS COSTOS Y FUE MOTIVO DE OBSERVACIÓN, ENTONCES YO CREO QUE AHÍ FALTO CONTEMPLAR ESTOS CONCEPTOS CON PABELLÓN O COMO LO QUIERAN MENCIONAR DENTRO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, YO NO DUDO QUE SEA CORRECTO EL COBRO, PERO CREO QUE ENTRARÍAMOS EN UN CONFLICTO AL NOSOTROS AUTORIZAR ALGO DIFERENTE A LO QUE YA ESTA EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APROBADAS. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: TENEMOS COMO ANTECEDENTE QUE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS YA SE AUTORIZARON, PERO NO ESTÁN CONSIDERADOS EL METRO LINEAL SIN PABELLÓN Y EL METRO LINEAL ES UNA UMA CUANDO ES EVENTUAL, CUANDO NO ES FESTIVIDAD, ENTONCES HAY UNA DEMANDA Y EN BASE AL ANÁLISIS QUE HAN TRAÍDO DE OTRAS CIUDADES QUE HAN

VISITADO CIUDADES MÁGICAS HAN ESTADO COBRANDO ESAS CANTIDADES EN OTRAS FIESTAS SIMILARES, ENTONCES A RAÍZ DE ESE ANTECEDENTE SE ESTA HACIENDO LA PROPUESTA COMO ANTECEDENTE TENEMOS QUE LA GENTE QUE VIENE DE FUERA ESTA PROPONIENDO PAGAR LOS \$2,500.00 Y YA ESTA TODO LISTO Y DENTRO DE LAS DISPOSICIONES NO ABARCA ESTO Y SE PRETENDE QUE HAYA AUTOSUFICIENCIA EN EL EVENTO, ESE ES EL FIN QUE SE BUSCA NO ES QUE ESTEMOS COBRANDO DE MÁS O MENOS, SI DESDE EL PUNTO DE VISTA LICENCIADA ESTA EL FUNDAMENTO LEGAL DE MANERA ERRÓNEA DE TODAS MANERAS EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER LINEAMIENTOS ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE EVENTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTOS NO SON LINEAMIENTOS, ESTO SOLO SON CONCEPTOS Y TARIFAS. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: PERO SI NECESITAN QUE AUTORICEN ESTOS MONTOS O NO LOS AUTORICEN PORQUE NO PODEMOS COBRARLOS, PORQUE ESPECÍFICAMENTE NO HAY UNA MARQUESADA QUE DIGA TE VA A COSTAR TANTO EL METRO CUADRADO Y LE VAS A PONER A LA GASTRONOMÍA UN TOLDO QUE VA A COSTAR \$150,000.00 Y QUE DE DONDE LO VAS A OBTENER, SI LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DICEN POR UN METRO LINEAL EN LA CALLE Y LE VAS A COBRAR \$95.00 CUANDO LLEGAN CON SU INSTALACIÓN LA PERSONA Y AHÍ ESTA INVADIENDO LA CALLE PORQUE EL MUNICIPIO SE LA ESTA RENTANDO, PORQUE EL MUNICIPIO SÍ TIENE ESCRITURA DE ALGUNAS CALLES SOBRE TODO DE LAS ACTUALES, NO DE LAS ANTIGUAS, PERO SI ES UN BIEN PÚBLICO PERO NO DEJA DE SER UN BIEN DEL MUNICIPIO, VENIMOS AQUÍ A HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE TENEMOS PARA PODER RECAUDAR Y PODER HACER ESTE EVENTO AUTOSUFICIENTE. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: EN LA COMISIÓN DE HACIENDA SEAMOS MÁS ESPECÍFICOS Y SEAMOS TAMBIÉN UN POCO MÁS ENFÁTICOS EN LAS NECESIDADES DE LO QUE VA A INGRESAR, PARA EL PRÓXIMO AÑO NO ESTAR EN ESTA SITUACIÓN, SABEMOS QUE ES UNA NECESIDAD Y VEO QUE EL EVENTO ESTÁ EN PUERTA Y TENEMOS QUE DARLES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS UN STAND DIGNO Y OBVIAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE ESOS INGRESOS Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO PUES PODAMOS OFRECER A LOS TURISTAS ALGO DE CALIDAD. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: YO REALMENTE COINCIDO CON LA REGIDORA MARÍA TERESA EN EL SENTIDO DE QUE NO LE VEO NINGUNA FALTA O JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL EVENTO, NO LE VEO FALTA DE JUSTIFICACIÓN POLÍTICA EN EL DESARROLLO DEL MISMO EN LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICAMENTE NO LE VEO NINGUNA FALLA, PERO ESE NO ES EL ENFOQUE DE ESTE PUNTO, PORQUE SI EL PLANTEAMIENTO ES QUE EL ARRENDAMIENTO LEGAL QUE ES LO QUE REGULA EL FUNDAMENTO LEGAL DE LO QUE ESTA PLASMADO EL PUNTO DE LA SESIÓN, INMUEBLES Y MUEBLES Y AHÍ DIFIERO UN POCO, COMO TAL NO EXISTE EN EL CATÁLOGO DE BIENES. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LAS CALLES NO VIENEN EN EL CATÁLOGO DE INMUEBLES. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: BAJO ESA LÓGICA YA EXISTE UN PLANTEAMIENTO ANTERIOR, ESTE

PLANTEAMIENTO PUDO HABER SIDO MODIFICADO TOMANDO EN CUENTA QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL TENER ESTE GRAN EVENTO, ATINADAMENTE EL TESORERO MODIFICO ALGUNOS EN SU MOMENTO QUE SOLUCIONARON CONFLICTOS, PERO MODIFICAR DESDE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ESTAS DISPOSICIONES ES FACULTAD NUESTRA PERO EL CONFLICTO DEVIENE POSTERIORMENTE DE QUE JURÍDICAMENTE SI CUALQUIER PERSONA ANALIZA CÓMO FUE PLANTEADO EL PUNTO Y CÓMO SE APROBÓ Y COMO SON LAS DIFERENCIACIONES QUE EXISTEN ENTRE LO AHORA PUESTO Y LO PREVIAMENTE EXPUESTO PUES VAMOS A TENER UN CONFLICTO UN POQUITO ÉTICO, ENTONCES CREO QUE EN ESE SENTIDO LA BASE SOCIAL Y POLÍTICA NO ES CUESTIONABLE, EL EVENTO VA PORQUE VA, Y VA A HABER MARQUESADA Y NOS VA A IR MUY BIEN, SIN EMBARGO ESTO ES EN LAS ENTRAÑAS MISMAS DEL EVENTO, LA JUSTIFICACIÓN SE VE BONITO, VA A ESTAR BONITO, PERO LAS ENTRAÑAS JURÍDICAS TENEMOS QUE DEJAR TODO DE TAL MANERA QUE NO NOS GENERE INCERTIDUMBRE JURÍDICA POSTERIOR, ENTONCES HAY QUE EXPLORAR LA MANERA DE GENERAR UNA MODIFICACIÓN DISTINTA URGENTE RÁPIDA Y NO LLEVARLO DESDE UN PUNTO QUE NOS DEJE EXPUESTOS A QUE NUESTRA DECISIÓN Y QUE VAYA TODO EN BASE A LA NECESIDAD DE LA FIESTA NUESTRA FESTIVIDAD CULTURAL. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: CREO QUE ES EL MOMENTO PARA UN TEMA DE TRANSPARENCIA EL QUE NOSOTROS PODAMOS DETERMINAR LOS COSTOS QUE VAN A INGRESAR, EN LA LEY DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA QUE SE LLAMA OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y ESTA EN CEROS, ENTONCES EFECTIVAMENTE NOSOTROS HAY QUE DETERMINAR EL COSTO QUE SE VA A LLEVAR A CABO PARA DETERMINADOS EVENTOS ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA INGRESAR ESE MONTO POR ESE CONCEPTO, DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS NOSOTROS DEJANDO AL CONTENTILLO QUE AL PRIMO LE COBRES UNA COSA Y AL AMIGO OTRA Y AL CIUDADANO NORMAL OTRA, SI NOSOTROS NORMAMOS DESDE AQUÍ CON EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD Y TABULAR YA ESE CONCEPTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PRECISAMENTE PARA ESO SE HACE LAS DISPOSICIONES DONDE SE DEBIÓ CONTEMPLAR PARA TODO ESO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: PERO NO SE TENIA UN COSTO, AHORITA YA SE TIENE LA PROPUESTA DE COSTO PARA AÑADIR ESTE CONCEPTO QUE ESTA AQUÍ QUE ES USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ALGUNA PROPUESTA PARA ABONAR A ESTO Y SACARLO ADELANTE, ESTAMOS AQUÍ PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y APORTACIONES QUE PUDIÉRAMOS TENER, SACAR EL PUNTO ADELANTE CON ESTAS OBSERVACIONES O CON ALGUNA PROPUESTA QUE LO PUDIÉRAMOS SACAR ADELANTE POR LOS TIEMPOS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN BASE A LO QUE COMENTAN, LES EXPONGO UNA PROPUESTA QUE TAMBIÉN SERÍA POSITIVA O POSIBLE, EN LA CUAL SE CELEBRE UN CONVENIO CON UN PARTICULAR QUE PRESTE ESTE SERVICIO, YA SE HA DADO POR EJEMPLO EN EL FESTIVAL DE LA

LARGA Y LA QUESADILLA Y OTROS EVENTOS, EN LA CUAL LE FACULTARAN AL PRESIDENTE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO Y A TRAVÉS DE ESE CONTRATO PRESTAR EL SERVICIO QUE SE PRETENDE, QUE ES EL ÚNICO SERVICIO DE STAND ES ESO BÁSICAMENTE Y EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL COMO BIEN LO COMENTAN SE PUDIERA ESTAR DANDO ESTOS CONCEPTOS Y EXCLUSIVAMENTE SE ESTÉ CELEBRANDO EL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS PABELLÓN, SI ESTUVIERAN DE ACUERDO, SERÍA UN CONVENIO INDEPENDIENTE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LO QUE COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES UNA SOLUCIÓN TAN VIABLE, PORQUE SE SOBRE ENTIENDO QUE EL ESPACIO PÚBLICO NO LO PODEMOS RENTAR, PERO LO QUE ESTÁ ENCIMA SI ES HASTA UNA CASA AHÍ SE APLICARÍA, PORQUE APLICARÍAMOS ESTE FUNDAMENTO JURÍDICO Y LE PONDRÍAMOS EL COSTO PORQUE ES MÁS VIABLE ESTA OPCIÓN DIRECTA Y DECIRLES SABES QUE ESTOS SON LOS COSTOS EN ESTA DINÁMICA, CREO QUE EL PLANTEAMIENTO ES MUY ADECUADO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: QUE SE BAJE EL PUNTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERIA MODIFICAR SI ME PERMITEN HACER LA OBSERVACIÓN NADA MÁS PARA EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SI YA TIENE FACULTADES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, NADA MÁS QUE SE AUTORICE POR ESTE AYUNTAMIENTO LA EXISTENCIA DE ESTOS TRES PABELLONES DENTRO DE LOS FESTEJOS DE MANERA GENÉRICA NADA MÁS. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: BAJO ESE PLANTEAMIENTO SERÍA LA PROPUESTA DE ALGUNO DE LOS EDILES, DE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ESPACIOS DENTRO DE LA FESTIVIDAD. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: MI COMENTARIO VA CON RESPECTO AL MONTO DE COBRO PARA ARTESANOS, EN EL CASO DEL PABELLÓN DE ARTESANOS TIENEN UN COBRO PARA LOCALES FORÁNEOS, GASTRONÓMICO Y DE FIESTA BRAVA ES UN COSTO IGUAL PARA AMBOS, ENTONCES YO AQUÍ SI ME GUSTARÍA QUE PUDIÉRAMOS DEJAR UN COSTO DE FORÁNEOS Y LOCALES, LOS ARTESANOS SON LOS QUE REALMENTE A VECES NO VENDEN NADA, EL PABELLÓN SE LLENA MUCHO PERO LA GENTE A VECES VA COMO MUSEO, VA ADMIRA TODO, ES ADORNO DEL FESTEJO, LAS PIEZAS QUE TRAEN A VECES NO LAS VENDEN, Y ELLOS TIENEN QUE GASTAR EN VENIR PARA ACÁ Y SE QUEDAN A DORMIR, ENTONCES A MI SI ME GUSTARÍA QUE SE UNIFICARA EN \$1,500.00 PARA TODOS. LA DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL DICE: OBIAMENTE YA ESTAMOS EN PLÁTICAS CON TODA LA GENTE Y HEMOS TENIDO BUENA RESPUESTA, HAY GENTE QUE YA NADA MÁS ESTÁ ESPERANDO QUE LE DIGAMOS CUANDO Y DONDE PAGAR, HAY GENTE FORÁNEA QUE YA QUIEREN 2 STAND, LA GENTE QUE ESTA TRAYENDO ELLOS ESTÁN EN LA DISPOSICIÓN DE PAGAR EL COSTO QUE SE MENCIONA, ESTAMOS A LA DISPOSICIÓN DE LO QUE DIGAN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: DE HECHO HABÍA UN PRECIO POR IGUAL DE LOCALES Y FORÁNEOS, PERO DE ALGUNA MANERA HUBO ACERCAMIENTO CON LOCALES Y NOS DECÍAN VER LA POSIBILIDAD DE MEJORAR UN PRECIO PARA LOS LOCALES Y ES LA PROPUESTA QUE SE HACE, MÁS SIN EMBARGO LOS FORÁNEOS

ESTÁN EN LA DISPOSICIÓN Y DECÍAN QUE HASTA BARATO SE LES HACE A COMPARACIÓN DE OTROS LADOS QUE VAN A EXPONER ARTESANÍAS Y NO EN UN EVENTO COMO ESTE DONDE SEGURAMENTE VAMOS A TENER UNA BUENA GANANCIA, DE ALGUNA MANERA ESTA TRABAJANDO YA CON LOS DIFERENTES ARTESANOS LOCALES Y FORÁNEOS Y EL PRECIO SEA JUSTO Y ASÍ LO CONSIDERAN ELLOS. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: LE PIDO AL SECRETARIO QUE MI CONSIDERACIÓN NO LA EXTRAIGA DEL ACTA, AUNQUE NO SE HAGA, QUE QUEDE POR FAVOR EN EL ACTA. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: EN PRIMER PUNTO EL COBRO DE LA DIFERENCIA EN EL COSTO PARA LOCALES Y FORÁNEOS NÚMERO 1 ME SUMO A LO QUE SE TIENE, LOS FORÁNEOS SON LOS QUE INCLUSO HAN EXPRESADO QUE ES UN COBRO ACCESIBLE, SABEN ELLOS LO QUE PUEDEN VER, POR OTRO LADO LOS LOCALES SE SIENTEN APAPACHADOS, SE SIENTEN TAMBIÉN QUE TIENEN UN MÉRITO, SIMPLEMENTE POR SER DE AQUÍ Y LO HAN TOMADO DE LA MEJOR MANERA, ESTO LO DIGO NO DE MANERA PERSONAL SINO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TAMBIÉN EN ESE MISMO SENTIDO SI ME PERMITEN HAGO PROPIA LA PROPUESTA DE QUE ESTE PUNTO SE MODIFIQUE, QUE LO QUE SE VOTE SEA LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS 3 PABELLONES PARA QUE SE CELEBRE UN CONVENIO CON UN PARTICULAR QUE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTONCES SÍ PUEDA SER DE ESTA MANERA VOTADO Y TENER SU ANUENCIA Y QUE SE CELEBRE EL CONVENIO QUE PARA ELLO TIENE LA FACULTAD EL PRESIDENTE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SUSCRIBO REGIDORA EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE DE MODIFICAR EL PUNTO, ES FACULTAD AJENA DE NOSOTROS COMO CUERPO EDILICIO, SERÍA FACULTAD EXCLUSIVA, ME SUMARÍA A LA PETICIÓN DE LA REGIDORA ANALUCÍA CRUZÁNDOLA CON EL PLANTEAMIENTO DE LA REGIDORA ANA TERESA DE QUE SE LES HAGA SABER ES IMPORTANTE HACERLO, QUE EXISTEN CIERTOS ESTÍMULOS PARA LA ARTESANÍA, ME SUMO ES IMPORTANTE VER EL FACTOR SOCIAL Y CULTURAL DEL EVENTO, SIN EMBARGO SERÍA DETERMINACIÓN DE OTRAS INSTANCIAS. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: NO SE SI LO ESTAMOS ASUMIENDO, PERO UNA VEZ CELEBRADO EL CONVENIO LA PERSONA QUE EJECUTARÍA SERÍA EN ESTO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO NO, PORQUE SINO ELLOS PUEDEN HACER A DISCRECIÓN LOS COSTOS O EL CONVENIO EL ALCALDE LO VA A HACER. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SI GUSTAN QUE SE LES HAGA CONOCER EL CONVENIO, QUEDARÍA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE 3 PABELLONES ARTESANALES GASTRONÓMICO Y FIESTA BRAVA DENTRO DEL 13ER FESTIVAL MARQUESADA 2022 LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE, CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL PROCEDA Y DÁNDOSE A CONOCER EL MISMO A ESTE H. AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE TRES PABELLONES:**

ARTESANAL, GASTRONÓMICO Y FIESTA BRAVA, DENTRO DEL FESTIVAL “MARQUESADA 2022”, LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2022, CELEBRANDOSE PARA TAL EFECTO EL CONTRATO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “TU HOGAR, CON FUTURO”. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA QUIEN EXPLICA: PRESENTO LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA, SABEN QUE A TRAVÉS DE ATENCIÓN CIUDADANA LLEGAN LAS SOLICITUDES DE LA GENTE DE SALVATIERRA CON RESPECTO A APOYOS DE MATERIALES QUE LES PERMITAN SACAR ADELANTE SUS NECESIDADES PROPIAS, LOS LINEAMIENTOS QUE SE PROPONEN ES PARA QUE HAYA LA MAYOR TRANSPARENCIA QUE SE PUEDA EN EL PROGRAMA Y HACERLES LLEGAR A TODA LA POBLACIÓN ESTE TIPO DE APOYOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PRODUCTORES QUE ELLOS PUEDEN ADQUIRIR SEA A UN COSTO BAJO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: CELEBRO ESTE PUNTO PORQUE ESTA INICIATIVA A SIDO TOMADA CON MUCHO ENTUSIASMO POR LA GENTE, VEO QUE LA GENTE SE VA CONTENTA, HAGO PROPIA LA PALABRA ES UN ESTIMULO A LA CIUDADANÍA, HAY GENTE QUE VE IMPOSIBLE EL PODER TERMINAR UN TECHO, COCINA, BAÑO Y CON ESTE PROGRAMA LA VERDAD A CUALQUIERA NOS SIRVE PORQUE SE ADQUIEREN ESTOS MATERIALES A MEJOR COSTO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: DISCULPE TIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ESTE PROGRAMA, QUE NOS PUDIERAN INDICAR ENTRE TIEMPOS DE APERTURA DE VENTANILLA, EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ES QUE REALMENTE NO VIMOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN ANEXAS, EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER ESTATAL, FEDERAL O ES INTERNO, PORQUE NOS PIDEN QUE APROBEMOS LINEAMIENTOS PERO CREO QUE NOS PIDEN QUE APROBEMOS COMO LOS REQUISITOS DE LOS REQUISITOS, PERDÓN QUE LO DIGA DE ESTA MANERA, PERO LINEAMIENTOS INCLUYE EL FACTOR SOCIAL, AYUDAR A TANTOS BENEFICIARIOS, ES MUCHO MÁS AMPLIO, AQUÍ ES COMO REQUISITOS, POR EJEMPLO EL DÍA QUE RECOJA SU PRODUCTO EL BENEFICIARIO FIRMARA UNA ACTA DE ENTREGA DONDE SE CHECA QUE EL PRODUCTO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, ESTO ES UNA RESPONSIVA Y UN ACUSE DE RECIBO PERO TANTO UN LINEAMIENTO QUE DIGA EL PRODUCTO QUE CONTARA CON LAS ESPECIFICACIONES CON LOS PROCESOS EN LA SOCIEDAD, ES MUY HONORABLE Y LOABLE LA VERDAD, PERO CREO QUE TIENE UNA INTENCIÓN DE ATENDER A LA CIUDADANÍA EN SUS NECESIDADES, PERO ESTA NECESIDAD TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR CORRELACIONADA Y EN PERFECTO BALANCE CON LINEAMIENTOS QUE NOSOTROS PODAMOS EVALUAR Y ANALIZAR PARA QUE SI SE CUMPLEN CON LAS METAS Y OBJETIVOS AHÍ PUESTOS Y COMO VA A CONDICIONAR QUE ES UNA REGLA DE OPERACIÓN PARA QUE NO SE TENGA CONFLICTO DE QUE NOSOTROS PODAMOS GENERAR CONFLICTO. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE:

SOLAMENTE MI DUDA ES QUE SI TIENEN ALGUNAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PODER ANALIZARLAS MEJOR. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: COORDINADORA YO QUIERO ENTENDER QUE ESTOS LINEAMIENTOS VIENE A HACER REFERENCIA AL TEMA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TIENE CON ALGUNAS ASOCIACIONES CIVILES TAL COMO MARIANA TRINITARIA, MATERIALES ALFA, MATERIALES GARCÍA, HOME DEPOT QUE MANEJAN LOS CALENTADORES SOLARES, TINACOS, CEMENTO, TEJA Y LÁMINAS DE ASBESTO, ENTONCES QUIERO SUPONER QUE ESTOS LINEAMIENTOS ES PRECISAMENTE PARA PODER EJERCER ESTOS PROGRAMAS, YO TODO ESTO LO HAGO MENCIÓN PORQUE TUVIMOS UNA CAPACITACIÓN VÍA ZOOM CON ALGUNOS REGIDORES QUE SI LLEGO LA INVITACIÓN EN GENERAL Y AHÍ MENCIONABA QUE TENEMOS QUE TENER UNOS LINEAMIENTOS EN EL MUNICIPIO ESPECÍFICAMENTE PARA MARIANA TRINITARIA, ENTONCES REALMENTE NO SE NECESITAN UNAS REGLAS DE OPERACIÓN PORQUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, Y LA LISTA DE BENEFICIARIOS NO SE TIENE PORQUE ES CONFORME VIENEN A SOLICITAR Y PARA ESO ESTA LA VENTANILLA Y OBVIAMENTE NO PODEMOS TENER ESTE LISTADO, Y YO ENCAMINADA A SU PETICIÓN TOTALMENTE A FAVOR, PORQUE NOSOTROS YA AUTORIZAMOS EN ESTE CABILDO UNA CUENTA PARA QUE EL TESORERO PUDIERA RECAUDAR LO QUE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN APORTANDO, ESO NADA MÁS SERIA COMO COADYUVAR ESA CUENTA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PARA QUE ME PLATIQUE MÁS POQUITO DEL PROGRAMA, DESCONOZCO TOTALMENTE EL PROGRAMA, NO SE QUE INVITACIÓN DIGA EL REGIDOR JORGE A MÍ EN LO PERSONAL NO ME LLEGÓ, ME GUSTARÍA SABER DEL PROGRAMA, PORQUE SI BIEN ESTOS LINEAMIENTOS SON SIMPLES, LAS REGLAS DE OPERACIÓN SI TODO EL AÑO VA A ESTAR ABIERTO PARA QUE CUALQUIER PERSONA VENGA A INSCRIBIRSE O VA A HABER DETERMINADOS MOMENTOS O COMO VA A FUNCIONAR, PORQUE ESTOS SON MERAMENTE REQUISITOS, OTRA COSA EN EL 3 SALVO QUE ESTE MAL, DICE EL BENEFICIARIO APORTARA LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO A ADQUIRIR, DONDE ESTÁ ENTONCES EL APOYO O LA AYUDA, ES UNA DUDA, ES MI PERCEPCIÓN ÉL VA A APORTAR LA TOTALIDAD ENTONCES CUÁL ES LA AYUDA. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN ESTE SENTIDO ESTO NOS ABRE A NOSOTROS UNA GRAN POSIBILIDAD PORQUE A DIFERENCIA DE LAS REGLAS QUE SE MANEJAN EN OTRAS INSTANCIAS COMO DESARROLLO SOCIAL NORMALMENTE EL RECURSO QUE DESTINAN PARA UN CUARTO DIGNO O TECHO ES MUY LIMITADO Y DESGRACIADAMENTE NOS HEMOS PERCATADO A LO QUE YO HE DETECTADO NORMALMENTE VIENEN BIEN ETIQUETADOS ESE TIPO DE REGLAS DE OPERACIÓN Y DICEN PARA ZONAS ZAP Y DESGRACIADAMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA QUE EN CABECERA MUNICIPAL HAY MÁS SITUACIONES YA QUE ESTÁN REBASANDO A LAS COMUNIDADES, PORQUE SE CONSIDERA QUE SON LAS QUE TIENEN MÁS NECESIDAD CUANDO SE HA ESTADO DANDO UNA VUELTA DESCOMUNAL CUANDO YA ES LA CABECERA MUNICIPAL LA QUE MÁS REQUIERE DE ESTE TIPO DE APOYOS Y DESGRACIADAMENTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE OTRAS INSTANCIAS LOS

LIMITA, AHORA SI COMO COMENTAN EL APOYO ES QUE NORMALMENTE CON ESTE TIPO DE ASOCIACIONES ES MUCHO MÁS BARATO QUE COMPRARLO EN CUALQUIER LUGAR QUE TENGAN EL MATERIAL, AL SER VENTA A GRANEL YO CREO QUE ESTA LA VENTANILLA TODO EL AÑO PORQUE ESA SOLICITUD DE LA DEMANDA DEL CIUDADANO, ES DECIR COMO PUEDEN LLEGAR 20 PERSONAS UN DÍA Y AL OTRO 1, Y PUEDE ESTAR APERTURADA TODO EL AÑO PRECISAMENTE POR ESO, ENTONCES POR ENDE YO CONSIDERO QUE ES UN TEMA QUE ABONA MUCHO AL CIUDADANO QUE REALMENTE NO PUEDE APLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y QUE NOS ABRE LA POSIBILIDAD A NOSOTROS DE HACERLE LA INVITACIÓN A CUALQUIER CIUDADANO QUE QUIERA, PORQUE A VECES NO SE PUEDE PORQUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS COMO CINCO HABITANTES, NO ESTÁN EN COMUNIDADES O ZONAS ZAP Y COMO PUSO CATÁLOGO DE ASOCIACIONES ESO NOS DA LA APERTURA DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN PARTICIPAR, YO CELEBRO ESTE TIPO DE ACCIONES PORQUE NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR A TODOS LOS CIUDADANOS A OBTENER ESTOS BENEFICIOS. EL LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: YO VEO BUENO EL PROGRAMA, YO SI ME DOY CUENTA AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO ALEX HA BENEFICIADO A MUCHAS GENTE, PERO YO CREO QUE ATENCIÓN CIUDADANA DEBERÍA DE HACER ALGO MUY SIMILAR A LO QUE HACE ALEX, PORQUE POR EJEMPLO SE HAN ACERCADO CONMIGO PERSONAS DE SANTA ROSA TEJOCOTE, EL PIRUL LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DEL MUNICIPIO QUE QUISIERAN PODER ADQUIRIR UN CALENTADOR O TINACO Y NO PUEDEN VENIR A RECOGERLO PORQUE NO HAY MEDIO DE TRANSPORTE Y YO LE PREGUNTABA EL OTRO DÍA QUE SI PODÍA YO AGARRARLO Y LLEVÁRSELOS PERO CREO QUE TIENEN EN LOS LINEAMIENTOS DICE QUE NO PORQUE TIENEN QUE FIRMAR, ENTONCES YO CREO QUE SI LE PUDIÉRAMOS HACER ALGUNAS MODIFICACIONES A ESO, YO CREO QUE ESTARÍA EXCELENTE, PORQUE SI TENEMOS QUE PENSAR UN POCO EN LA GENTE QUE LO NECESITA, PORQUE LA QUE LO NECESITA MUCHAS VECES NO TIENE CAMIONETA PARA RECOGER UN TINACO, YO LO VEO PERFECTO SE AHORRAN DINERO Y EL TIEMPO DE ESPERA ES ALGO QUE A LA GENTE LE SACA DUDA, PERO LO VEO BIEN, PERO ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA HACER UN POCO MÁS CORTO EL TIEMPO, PERO DEPENDE DEL PROVEEDOR. LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DICE: EL PROGRAMA TRATA SE APERTURA PARA TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA VENTANILLA ESTA ABIERTA PARA TODO EL CIUDADANO SALVATERRENSES QUE QUIERA INGRESAR Y VA A ESTAR DURANTE TODO EL AÑO, DE SER POSIBLE LO QUE DURE ESTA ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN POR AHÍ EXISTE UN CONVENIO DONDE VIENEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR ESO NOSOTROS NO LAS PLASMAMOS AQUÍ, NOSOTROS LO QUE PRETENDEMOS CON ESTOS LINEAMIENTOS ES DARLE SEGURIDAD A LA GENTE DE QUE ESTA ADQUIRIENDO EL PRODUCTO DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE QUE SE PUEDA, ESTÁN VIENDO QUE EN SU BOLSILLO VA A HABER UNA AYUDA, POR ESO SE GENERA ESTA TABLA QUE VIENE AHÍ PARA QUE VEAN EL AHORRO, PORQUE SE HIZO ESTUDIO DE

MERCADO, DONDE VIENEN ESPECIFICADOS LOS MONTOS EN LOS QUE LOS PUEDEN ADQUIRIR POR FUERA, Y VIENE AHÍ EL AHORRO QUE PUEDEN OBTENER A TRAVÉS DE ESTA CONGREGACIÓN, ES UN AHORRO QUE AYUDA AL CIUDADANO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: ACOMODAR AQUÍ TODAS LAS IDEAS, APROBAMOS APERTURAR CUENTA PARA INGRESAR EL RECURSO DEL PROGRAMA QUE SE OFRECÍA EN ATENCIÓN CIUDADANA QUE EN SU MOMENTO NO TENÍA UN NOMBRE, NÚMERO 2 LO QUE EXPONE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA ES QUE ELLA TIENE DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CÓMO OPERA AQUÍ MARIANA TRINITARIA, Y NOS HACE LLEGAR UNA TABLA DE REFERENCIAS DE CUÁLES SON LOS COSTOS DE OTROS PROVEEDORES Y CUÁL ES EL AHORRO AL FINAL, TAMBIÉN OFRECE LINEAMIENTOS QUE AL MISMO TIEMPO SON REQUISITOS PARA PODER OBTENER EL BENEFICIO, AQUÍ EN CORTO PLATICANDO CON REGIDORAS COMENTÁBAMOS DEL PROGRAMA TU HOGAR CON FUTURO, SE HAN ELABORADO REGLAS DE OPERACIÓN POR SEPARADO PARA DECIR LAS PROPIAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL MUNICIPIO CON MARIANA TRINITARIA, NO LAS TENEMOS SOLO SE ENTREGAN ESTOS LINEAMIENTOS Y QUE VIENEN DERIVADOS DE ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, TAL VEZ SI VIENEN UNAS REGLAS QUE NOS PUDIERAN COMPLEMENTAR EN ESTOS LINEAMIENTOS QUE ESTARÍA APERTURADO PERMANENTEMENTE DE ACUERDO A LO QUE LA PROPIA ASOCIACIÓN MARIANA TRINITARIA ESTUVIERA OFERTANDO AL MUNICIPIO Y NO HAY UNA TABLA DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE MONTOS Y CONCEPTOS Y PORQUE ENTIENDO QUE ES CONFORME VAN SALIENDO, LO QUE YO SUGIERO UNO ES QUE SE FUERA COMPLEMENTANDO DE ACUERDO A LO QUE SE TIENE COMO DEMANDA DE LA PROPIA CIUDADANÍA, PORQUE HEMOS VISTO BUENA RESPUESTA, ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE ACOTARA QUE QUEDE BIEN CLARO QUE SOLAMENTE ES PARA CIUDADANOS SALVATERRENSES, QUE NO HAY UN CRITERIO QUE EXIMA A NINGÚN CIUDADANO COMO LOS QUE NO ESTÁN EN ZONAS ZAP, ES UN BENEFICIO MAYÚSCULO PARA EL TOTAL DE LA CIUDADANÍA, POR TANTO ES QUE LO ÚNICO QUE PEDIRÍA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SE PUDIERAN COMPLEMENTAR EN DETERMINADO MOMENTO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL TUVO A BIEN EXPONER HOJAS Y HOJAS DE REGLAS DE OPERACIÓN QUE FUERON LEÍDAS MINUCIOSAMENTE, A LO QUE YO COINCIDO EN ESTE PLANTEAMIENTO CUANDO HAY PROGRAMA FEDERAL DICEN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR REGLAS DE OPERACIÓN, PERO AQUÍ DICE QUE SERÁ CADA AÑO, SI ES PROGRAMA ESTATAL SE DICE DE CUANTO Y BENEFICIARIOS, ENTONCES LOS REQUISITOS SON BIEN IMPORTANTES, PERO TODOS LOS REQUISITOS PUEDEN CABER EN UN SOLO LINEAMIENTO, TODOS ESTOS CABEN EN UNA SOLA REGLA Y TE DA MARGEN PARA MUCHAS MÁS COSAS, A LO QUE VOY ES QUE ESTO SE TE VA A APROBAR A LO QUE PERCIBO, SIN EMBARGO ESTO ES PARA LOS DEMÁS REGIDORES, CÓMO FUNCIONA ESTA DINÁMICA, OK, MARIANA TRINITARIA TE GESTIONA DESDE UN CLAVO HASTA UNA MÁQUINA DE TRENES FERROVIARIA NO, UN EJEMPLO HIPOTÉTICO, AQUÍ SE

PRESENTAN SI VAMOS A APROBAR ESTOS LINEAMIENTOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ANTE TODAS ESTAS DUDAS PROPONGO QUE LO MANDEMOS A COMISIÓN, LO REVISAMOS BIEN, SE ANALIZA, SE PERFECCIONA Y SE ACLARAN TODAS LAS DUDAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “TU HOGAR, CON FUTURO”;** ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE EMITAN DICTAMEN EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. --- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A.C. A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/00 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA DICHA CORPORACIÓN. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL COMANDANTE EN JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALVATIERRA QUIEN EXPLICA: EL APOYO QUE SE LES SOLICITA PORQUE NO SE SI SEPAN LA ASOCIACIÓN QUE FORMAMOS 34 CUERPOS DE BOMBEROS, DE AHÍ FORMAMOS 3 GRUPOS Y DE ESOS EN DICIEMBRE NOS TOCA COMO SIETE MILLONES DE 11 GRUPOS EN EL TERCERO GRUPO, ENTONCES DE AHÍ NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO PARA QUE NOS OTORGUE LA ASOCIACIÓN UN MILLÓN DE PESOS, SI NOSOTROS APORTAMOS UN 20% QUE SON DOSCIENTOS MIL PESOS ESA ES LA CUESTIÓN QUE SOLICITAMOS PARA ADQUIRIR UNA UNIDAD O EQUIPO, PERO SOLICITAMOS UNA CAMIONETA DE ATAQUE RÁPIDO QUE LE LLAMAMOS, TODAVÍA NO SABEMOS PORQUE ESTA SE ADQUIERE EN ESTADOS UNIDOS, ES LO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A.C., APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA DICHA CORPORACIÓN.**----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, DEL RECURSO MUNICIPAL DE RAMO XXXIII FONDO 1 DEL PROGRAMA “VIVE MEJOR CON IMPULSO” EN SUS VERTIENTES Y PROGRAMA MUNICIPAL BAJO EL PROYECTO “EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR”, AMBOS

**DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO D.S./362/2022.** SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL QUIEN EXPLICA: AQUÍ EN ESTE TEMA EL PROGRAMA VIVE MEJOR ES UN RECURSO QUE YA EN SU MOMENTO EL AYUNTAMIENTO SE ETIQUETÓ EN FONDO 1, PERO TODAVÍA NO ESTABAN ASIGNADAS LAS CANTIDADES PARA CADA VERTIENTE, UNA VEZ QUE SE PRESENTARON LOS PROYECTOS EN SEDE Y HUMANO QUEDARON LAS VERTIENTES ASÍ COMO SE PLASMA EN LA TABLITA, Y A LOS PROYECTOS DEBIDAMENTE SE MANDARON LAS PROPUESTAS A LAS SEDESHU Y YA LLEGARON LA SEMANA PASADA LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN Y CON ELLO NOS DICEN QUE SE DEBE DE CONTRATAR A LA BREVEDAD PORQUE EL 15 DE NOVIEMBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTARÁ SUMINISTRANDO LA SEGUNDA MINISTRACIÓN QUE CORRESPONDE AL 80% DE LOS RECURSOS CONVENIDOS CON EL ESTADO, ESA ES LA PREMURA DE ESTE PROCESO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LE PREGUNTO ATREVIDAMENTE PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES MUY IMPORTANTE QUE LA MAYORÍA DE LOS SECTORES SOCIALES QUE SOMOS CERCANOS A TODOS Y SE VEAN BENEFICIADOS DE UNA MANERA INTEGRAL Y AMPLIA Y COMO USTED LO HA DETERMINADO Y FELICITO, DE MANERA INDISCRIMINADA BAJO ESA LÓGICA CREO QUE SALVO LO QUE NUESTRAS COMPAÑERAS DE FRACCIÓN OPINEN DEBEMOS DE ANALIZAR CON BUENOS OJOS ESTA PROPUESTA, PERO CON BUENOS OJOS, SALVO ALGUNOS AJUSTES ADMINISTRATIVOS QUE SE LES PUDIERAN HACER Y LA OPINIÓN DE MIS COMPAÑERAS, PERO CREO QUE HAY PERCEPCIÓN POSITIVA DE CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA HABER. EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: APROBADO ESTE PROGRAMA POR AYUNTAMIENTO, MÁS O MENOS CUANDO SE EJECUTARÍAN LA ENTREGA DE CALENTADORES. EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DICE: AQUÍ DEPENDE DE LA ACCIÓN, POR EJEMPLO CALENTADORES SOLARES ESOS SON LOS MÁS RÁPIDOS Y SENCILLO DE ENTREGAR O FINIQUITARSE EL PROYECTO, TENEMOS RECURSO FISCAL 2022 Y TENDRÁ QUE EJERCERSE EN EL 2022 Y LAS ACCIONES QUE LLEVEN UN POCO MÁS DE TIEMPO EN EJECUCIÓN ESAS ESTARÁN MÁXIMO A ENTREGARSE EL 31 DE MARZO SEGÚN LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, AQUÍ NO HAY CRITERIOS PROPIOS EN EL SENTIDO DE ASIGNACIONES, AQUÍ ESTÁN LOS LINEAMIENTOS MARCADOS TODO LO QUE ES FONDO 1 SE RIGE CON LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, AHÍ SON CLARO NO PODEMOS DESVIARNOS EXTREMA POBREZA, ÍNDICES DE REZAGO, ASIGNACIÓN, AHÍ NO TENEMOS MUCHO EN EL SENTIDO DE QUE INTENTAR O BUSCARLE, ES APEGARNOS A LOS LINEAMIENTOS, MÁXIMO TENDRÍA QUE ESTAR TERMINADO AL 31 DE MARZO. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: UNA DUDA EL PROYECTO DEL PROGRAMA ESTOS YA ESTÁN ASIGNADOS. EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL CONTESTA: SÍ, TODOS SON PARA PODER PRESENTAR EL PROYECTO A LA SEDESHU SE TIENEN QUE TENER LOS PADRONES CON LA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA CON LA QUE SE RECIBEN Y OBIAMENTE ANALIZADAS DE ACUERDO A LA ZONA, SU ÍNDICE DE MARGINIDAD Y FACTORES

QUE VIENEN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, EL ANEXO DE EJECUCIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO VALIDA EN BASE A LAS PROPUESTAS QUE DA EL MUNICIPIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ENTONCES EL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO TIENE YA UN PADRÓN DE POSIBLES BENEFICIADOS, ES UN PADRÓN FIRME QUE DIRECTAMENTE VA A IR PARA ALLÁ. EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL CONTESTA: ES UN PADRÓN QUE SE PUEDEN HACER CAMBIOS QUE REALMENTE TENDRÍAN QUE SER MUY JUSTIFICADOS, COMO EJEMPLO QUE ALGUIEN FALLEZCA Y VENGA EN ESE PADRÓN, SE TIENE QUE SUPLIR PARA NO PERDER EL RECURSO O NO REINTEGRARSE EL RECURSO, SE TIENE QUE HACER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA PODER REEMPLAZAR O JUSTIFICAR PORQUÉ NO SE ENTREGÓ ESE APOYO A LA PERSONAS QUE IBA EN EL PADRÓN. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO PREGUNTA: ESTO ES COMPLETAMENTE RECURSO MUNICIPAL O TENEMOS PARTICIPACIÓN DEL ESTADO. EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL CONTESTA: LAS CUATRO VERTIENTES QUE ESTÁN SON CONVENIDAS CON GOBIERNO DEL ESTADO, EN CALENTADORES SON 3 PROYECTOS LOS QUE SE INTEGRARON UNO CON IMPACTO AMBIENTAL, ESTE OTRO QUE ES VIVE MEJOR CON IMPULSO Y OTRO QUE TODAVÍA NO ESTÁ CONCLUIDO EL PADRÓN QUE ESTÁ EN SU ÚLTIMA FASE EN EL MUNICIPAL, QUE TODAVÍA SE ESTÁN RECIBIENDO SOLICITUDES EN LA OFICINA, PERO ESTAMOS A NADA POR LOS TIEMPOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL DE RAMO XXXIII FONDO 1 DEL PROGRAMA “VIVE MEJOR CON IMPULSO”, EN SUS VERTIENTES Y PROGRAMA MUNICIPAL BAJO EL PROYECTO DE “EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR”, AMBOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO D.S./362/2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	MONTO TOTAL	ACCIONES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	\$681,215.50	\$681,215.50	\$1'362,431.00	17
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$261,406.90	\$261,406.90	\$522,813.80	10
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	\$250,000.00	\$250,000.00	\$500,000.00	500 METROS CUADRADOS
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR	\$756,000.00	\$756,000.00	\$1'512,000.00	200

#### **PROGRAMA MUNICIPAL**

PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	ACCIONES
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADOR SOLAR	\$2'000,000.00	258

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO DUMA/1314/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE MANIFIESTA QUE NO**

**EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO NÚMERO 419, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**2.- OFICIO DUMA/1315/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, MANIFIESTA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CERRO DE LA CAMPANA S/N DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**3.- PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, COMPENDIDAS DEL 25 DE JULIO AL 14 DE OCTUBRE DE 2022. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME.- -**

**4.- OFICIO DAJ/1063/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REMITE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN 445/1ª SALA/2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ SOBRESEIMIENTO; ABSOLVIENDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DEMANDARON. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: TENGO ENTENDIDO QUE ESTE ES UN TEMA DE UN POLICÍA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SI EFECTIVAMENTE ES ESE REGIDOR QUE MENCIONAS. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMER DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:50 DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA**

**LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA**

**C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**